

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 638 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alejandra Maura Coopa Ramos, contra doña Doris Catalila Castillo Rodríguez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 27 de julio de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día de la fecha han tenido entrada los anteriores escritos de fechas 20 de julio de 2010 y 27 de julio de 2010 presentados por la parte demandante manifestando se le tenga por desistida de su demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 27 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Alejandra Maura Coopa Ramos de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Doris Catalila Castillo Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.868/10)